

**“Por la cual se conforma la lista de elegibles para el cargo de Ayudante nivel 52, convocatoria para Concurso Cerrado N° 2007 - 001 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP”**

El Gerente Corporativo de Gestión Humana de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, -ESP, en uso de sus facultades legales conferidas por la resolución 0263 del 31 de marzo de 2004 y en el artículo Primero, literal 5.2.5 de la Resolución N° 1191 del 12 de Diciembre de 2006, y

**CONSIDERANDO:**

Que en desarrollo del Proyecto de Ajuste Institucional “Hacia la consolidación e integración de la EAAB – ESP, sin indiferencia” se efectuó la primera convocatoria de concurso cerrado.

Que mediante convocatoria número 2007 - 001 se dio apertura al Concurso Cerrado, para los funcionarios de la Empresa vinculados con contrato a termino fijo y contrato a labor, que cumplan con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Requisitos de la Empresa (Resolución No.0261 del 26 de Marzo de 2007), aplicando el procedimiento del Manual de Selección y Promoción, (Resolución No.1191 del 12 de Diciembre de 2006) para el cargo de Ayudante nivel 52 de la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

Que en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria número 2007 - 001, se valoraron las pruebas y ponderaron los resultados de acuerdo a los puntajes asignados para cada prueba dentro del proceso de la convocatoria.

Que como consecuencia de lo anterior, se clasificaron en lista de elegibles a los candidatos que obtuvieron un puntaje ponderado igual o superior al sesenta y cinco por ciento (65%), de conformidad con la resolución No. 1191 del 12 de Diciembre de 2006.

Con base en lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Confórmese en estricto orden de mérito la lista de elegibles para proveer el cargo de Ayudante nivel 52 de la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	REGISTRO	CEDULA DE CIUDADANIA	APELLIDOS	NOMBRES	TOTAL PUNTAJE
1°	33448	79959217	CARRION BLANDON	HARLEY ALFONSO	80
2°	33788	80737838	BERMUDEZ MAHECHA	EDWIN FERNANDO	80
3°	3451	79728273	SABOGAL PISCO	ALVARO	78
4°	33171	79742238	PINZON SAENZ	LUIS MIGUEL	78
5°	33224	79910742	GARZON SUAREZ	ALEXANDER	78
6°	2336	79212201	BENAVIDES BLANCO	SHERSON STIVE	78
7°	33610	80381097	ESPITIA MORENO	HERNANDO	76
8°	33297	80144896	NIÑO MORA	JOHN ARNEY	76
9°	33973	5934989	ORTIZ MARTINEZ	JOSE AGUSTIN	76
10°	3070	80016742	BAUTISTA CAMARGO	JUAN CARLOS	75
11°	13531	52470103	ARIZA CRUZ	DIANA	75
12°	3133	79757219	MORENO ACOSTA	GUILLERMO MAURICIO	74
13°	3029	52517652	GOMEZ CABALLERO	MAGDA SIRLEY	74
14°	34498	80035772	MORALES VACCA	ANDRES FELIPE	74
15°	34197	4114399	LOPEZ ALARCON	CIRO ALBEIRO	73
16°	33228	52119308	MOTTA BELTRAN	NANCY	73

“Por la cual se conforma la lista de elegibles para el cargo de Ayudante nivel 52, convocatoria para Concurso Cerrado N° 2007 – 001 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP”

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	REGISTRO	CEDULA DE CIUDADANIA	APELLIDOS	NOMBRES	TOTAL PUNTAJE
17°	33694	80001090	RICO MARTINEZ	EDISSON	73
18°	33695	79063306	SANABRIA ROJAS	JOSE ARMANDO	72
19°	33952	80843548	GUTIERREZ TORRES	DIEGO ALEXANDER	72
20°	34623	80370798	SANCHEZ QUIROGA	HELLY	72
21°	3452	80205248	VELANDIA MORENO	LUIS ALFONSO	71
22°	33584	20532880	RIOS MARTINEZ	MARTHA GRACIELA	71
23°	3089	52543806	USAQUEN RODRIGUEZ	ADRIANA MERCEDES	71
24°	33468	52802259	NIVIA NIVIA	MARYLUZ	71
25°	3628	80815462	SUAREZ RIVAS	JEICKSON RICARDO	70
26°	33926	4228598	VILLAMIL TORRES	JAIRO ANTONIO	70
27°	34416	52444884	GUERRERO NAVARRO	DIANA MILENA	70
28°	33203	52706374	ACOSTA SERRANO	SANDRA PAOLA	70
29°	33131	41405082	ROJAS VARGAS	LILIA SOFIA	70
30°	14241	35497663	UJUETA TRIVIÑO	GILMA ESTHER	70
31°	3389	9397378	ROSAS RIVEROS	PROSPERO ANTONIO	70
32°	34507	79608744	BERNAL TORRES	PABLO ENRIQUE	70
33°	33116	51913398	DAZA OSPINA	SANDRA IVONNE	69
34°	34038	79687948	LOZANO PAEZ	RAUL ANDRES	69
35°	3608	39576181	LA ROTA CALDERON	JAQUELINE	69
36°	33204	79546369	FONTECHA VELASCO	NELSON RICARDO	69
37°	34508	52206168	GALLO RODRIGUEZ	DINA LUZ	69
38°	2154	39671463	MORENO BERMUDEZ	DIANA LUCILA	69
39°	3849	80023863	CASTRO CAMPO	JORGE ENRIQUE	68
40°	34181	80168761	LOZANO MARTINEZ	EDWIN ALEXANDER	68
41°	34614	19308727	SANCHEZ INFANTE	ORLANDO	68
42°	33854	80813979	MORENO GOMEZ	JULIAN ESTEBAN	67
43°	34252	79431298	OROZCO HENAO	JULIO HERNANDO	67
44°	33833	39671041	RICO RODRIGUEZ	ANA MARIA	67
45°	34250	1018408183	GARCES PRIETO	JUAN CAMILO	67
46°	3300	52890655	VACA BOHORQUEZ	LINA PAOLA	67

**ARTICULO SEGUNDO:** Cuando dos o más personas obtengan la misma calificación, resultará seleccionado quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores. Si persiste el empate, se tomara como criterio el mayor puntaje obtenido en la prueba de mayor ponderación y si continúa mediante sorteo.

**ARTICULO TERCERO:** Corresponde a la Dirección de Mejoramiento de Calidad de Vida verificar que los trabajadores que pretendan vincularse con base en la presente lista de elegibles, cumplan con los requisitos exigidos para el cargo y la veracidad de la documentación que reposa en la hoja de vida, de conformidad con lo establecido en la convocatoria respectiva.

**ARTICULO CUARTO:** Cuando se encuentre alguna inconsistencia en el cumplimiento de los requisitos exigidos para el ejercicio del cargo objeto del concurso cerrado efectuado mediante convocatoria N° 2007 - 001 por parte del trabajador, se declarará la imposibilidad de la vinculación del cargo a proveer y se vinculará al siguiente de la lista de elegibles señalada en el artículo primero de la presente resolución.

“Por la cual se conforma la lista de elegibles para el cargo de Ayudante nivel 52, convocatoria para Concurso Cerrado N° 2007 – 001 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP”

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Como consecuencia de la inconsistencia a que se refiere el presente artículo, se retirará inmediatamente al trabajador de la lista de elegibles establecida en el artículo primero de la presente resolución.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Como para el ejercicio del cargo objeto del Concurso Cerrado N° 2007-001 se requiere la certificación de aptitud médica de sus elegidos, los que ocupen los primeros lugares en la lista de elegibles deberán reclamar la solicitud de exámenes médicos a la Dirección de Mejoramiento de Calidad de Vida dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación de los resultados de la lista de elegibles.

La Dirección de Salud, o quien haga sus veces, expedirá los certificados de aptitud médica, fundamentada en el panorama de riesgos para el cargo, elaborado por el área de salud ocupacional, remitiendo los resultados a la Dirección de Mejoramiento de Calidad de Vida en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a su aplicación.

Si el resultado médico del concursante certifica no ser apto para desempeñar el cargo a cubrir, no podrá ser vinculado a la Empresa.

**ARTICULO QUINTO:** La lista de elegibles tendrá una vigencia de dieciocho (18) meses a partir de la fecha en que queda en firme la presente resolución.

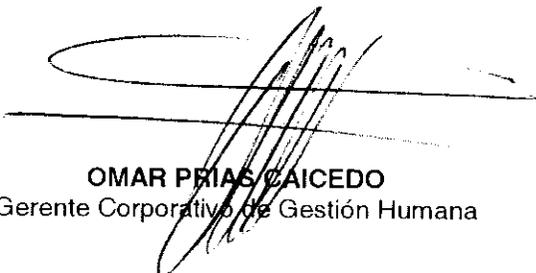
**ARTICULO SEXTO:** Ordénese fijar la lista de elegibles por el término de un (1) día calendario, en un lugar visible de la Empresa con acceso a los trabajadores.

**ARTICULO SÉPTIMO:** Contra la presente resolución únicamente procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente por el interesado mediante escrito dirigido a la Gerencia Corporativa de Gestión Humana, radicado dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de desfijación de la publicación determinada en el artículo sexto de la presente resolución.

**ARTICULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los 19 JUN 2007

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
OMAR PRIAS CAICEDO  
Gerente Corporativo de Gestión Humana